



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2019, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se remite expediente administrativo y se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario 280/2019, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Asturias.

En cumplimiento de lo interesado en oficio de fecha 3 de abril de 2019 dictado por el Tribunal Superior de Justicia de Asturias, en relación con el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario número 280/2019, formulado por don José Antonio Bernardo Fernández, frente a la Resolución de 24 de agosto de 2018, por la que se publican los listados de aspirantes a interinidad procedentes del procedimiento selectivo convocado por Resolución de 27 de febrero de 2018, en lo que se refiere a la especialidad de Tecnología, del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria; y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVO

Primero.—Remitir el expediente administrativo al Tribunal Superior de Justicia de Asturias.

Segundo.—Emplazar a todas aquellas personas físicas o jurídicas a que pudiera afectar la resolución impugnada para que puedan comparecer y personarse en autos ante el Tribunal Superior de Justicia de Asturias en el plazo de nueve días a contar desde el día siguiente de la notificación o de la publicación de la presente Resolución.

Tercero.—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Oviedo, a 10 de abril de 2019.—El Consejero de Educación y Cultura (P.D. Resolución de 02/10/2015, BOPA 10/10/2015).—El Secretario General Técnico.—Cód. 2019-04119.